



COOPERATIVA DE SERVIDORES PÚBLICOS COOMINOBRAS

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA PROPUESTA DE REVISORÍA FISCAL PERÍODO 2025 – 2026

Coominobras

Bogotá, D.C., 08 de febrero de 2025

INFORMACIÓN GENERAL

La Cooperativa de Servidores Públicos – COOMINOBRAS, es una organización de carácter asociativo y solidario, de aporte y crédito, con un único domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., constituida hace más de 74 años.

A 31 de diciembre de 2024, sus activos ascienden a \$20.538.113.135, su cartera a \$14.703.007.937, sus aportes a \$ 16.746.156.508 y su base social a 1.478 asociados.

CONDICIONES GENERALES

COOMINOBRAS está interesada en contratar los servicios de Revisoría Fiscal con una Persona Jurídica para el periodo 2025 – 2026, con base en los siguientes criterios:

1. Las propuestas se recibirán en sobre cerrado y sellado, dirigido a COOMINOBRAS hasta el día 21 de febrero de 2025 a las 4:00 p.m.
2. Solo se evaluarán las propuestas presentadas única y exclusivamente por Personas Jurídicas que reúnan las siguientes condiciones:
 - 2.1. Acreditar experiencia en Revisoría Fiscal mínimo de cinco (5) años, adquirida durante los últimos ocho (8) años.
 - 2.2. Acreditar experiencia mínima de tres (3) años, adquirida durante los últimos cinco (5) años como Revisoría Fiscal en organizaciones del sector solidario. Dicha experiencia también aplica para los profesionales que la Persona Jurídica, delegue como Revisor Fiscal y suplente.
 - 2.3. La experiencia debe acreditarse en forma escrita, por las entidades a las cuales prestó sus servicios como Revisoría Fiscal, especificando el periodo acreditado (inicio y final precisando día/mes/año).
 - 2.4. La Persona Jurídica debe adjuntar los siguientes documentos vigentes a la fecha de desarrollo de la Asamblea (8 de marzo de 2025):
 - 2.4.1 Certificado de existencia y representación legal no mayor a treinta (30) días calendario.
 - 2.4.2 Certificación vigente expedida por la Junta Central de Contadores no mayor a la validez establecida en dicho documento.

2.5. El Revisor Fiscal y su suplente, deben adjuntar los siguientes documentos vigentes a la fecha de desarrollo de la Asamblea (8 de marzo de 2025):

2.5.1 Hoja de vida.

2.5.2 Tarjeta profesional vigente.

2.5.3 Certificación de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores, no mayor a la validez establecida en dicho documento.

2.6. El presupuesto mensual asignado a título de honorarios es de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.700.000) incluido IVA.

2.7. En la propuesta se debe especificar el número de horas presenciales/mes en las instalaciones de Coominobras, que la firma destinará para la ejecución del contrato. Es de anotar que, el mínimo de horas en el mes requerido es de cincuenta y dos (52) horas.

Aquellas certificaciones que no cumplan con los parámetros establecidos en el presente documento, no serán consideradas en el proceso de evaluación.

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación de las propuestas presentadas, se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:

1. Horas propuestas al mes para la ejecución del contrato.
2. Experiencia específica de la persona jurídica en el sector solidario.
3. Experiencia específica del revisor principal y suplente en el sector solidario.
4. Costo mensual.

Forma de Evaluación:

1. Horas propuestas al mes para la ejecución del contrato:

El tiempo de servicio que destinará para la ejecución del contrato, (**Máximo veinte (20) puntos**) se evaluará así:

- | | |
|---------------------------|---------------------|
| 1.1. Menos de 52 horas: | Cero (0) puntos. |
| 1.2. Entre 52 y 55 horas: | Quince (15) puntos. |
| 1.3. Más de 55 horas: | Veinte (20) puntos |

2. Experiencia específica de la persona jurídica en el sector solidario.

La experiencia de la Persona Jurídica, (**Máximo treinta (30) puntos**), se evaluará así:

- 2.1. Menos de 5 años: Cero (0) puntos
- 2.2. Entre 5 y 10 años: Veinte (20) puntos
- 2.3. Más de 10 años: Treinta (30) puntos

3. Experiencia específica del Revisor Fiscal principal y Suplente en el sector solidario.

La experiencia del Revisor Fiscal principal y suplente propuestos, **(Máximo treinta (30) puntos)**, se evaluará así:

- 2.1. Menos de 5 años: Cero (0) puntos
- 2.2. Entre 5 y 10 años: Veinticinco (25) puntos
- 2.3. Más de 10 años: Treinta (30) puntos

4. Costo mensual.

El costo mensual incluido IVA **(Máximo veinte (20) puntos)** se evaluará así:

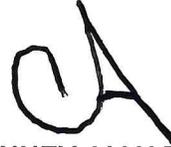
- 3.1. Mayor o Igual a \$:2.700.001 (Incluido IVA) Cero (0) puntos.
- 3.2. Hasta \$:2.700.000 (Incluido IVA) Veinte (20) puntos.

CRITERIOS A TENER EN CUENTA EN CASO DE EMPATE

- Primer Criterio: Menor valor de los honorarios.
- Segundo Criterio: Mayor número de horas propuestas.
- Tercer Criterio: Sorteo.



WILLIAM BARROS ORCASITAS
Presidente Consejo de Administración



CLAUDIA FENNEY ALVAREZ FONSECA
Gerente

COOMINOBRAS